C O N T R A T O Nº 14/14

Entre LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, domiciliada en la calle Padre Cardozo Nº 355 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Darío Eulogio Núñez González, con Cédula de Identidad N° 366.191, en su carácter de Presidente de la Caja, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SEGE S.R.L., domiciliada en Tte. Benítez N° 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Duarte Benítez, con Cédula de Identidad N° 846.529, y la Sra. Carmen Ayala, con Cédula de Identidad N° 562.402 en su carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "Servicio de Mantenimiento y Adecuación de los Edificios C-1 y C-5", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación para la provisión de "Servicio de Mantenimiento y Adecuación de los Edificios C-1 y C-5

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código 266874

3.3. Los rubros para esta Licitación, serán de la partida 240 y 520 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2014, con fuente de financiamento 30 "Recursos Institucionales".

Ramón Duarte Brítez
Socio - Gerente
SEGE S.R.L.

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 06/13, convocado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, según Resolución N° 772, Acta N° 2.058 del 11 de diciembre de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 139/14, Acta N° 2.071 del 12 de marzo de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, por el plazo de 120 días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ÍTEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL
		CONSTRUCCION DE TINGLADO Y DESAGUE PLUVIAL EDIFICIO C-5				
		Trabajos preliminares				
1	72131601-002	Montaje de Obrador	gl	1,00	1.467.362	**1.467.362**
2	72131601-002	Provisión de cabina sanitaria	gl	1,00	1.545.298	**1.545.298**
3	72131601-002	Poda y retiro de arboles	un	1,00	300.000	**300.000**
		Limpieza General				
4	72131601-013	**Limpieza general de estructura métalica(pilares, vigas, correas, chapas)**	m2	132,00	17.402	**2.297.064**
5	72131601-013	Limpieza y reparación de canaletas alero y caños de bajada. Incluye pintura previo antióxido	ml	17,00	17.669	**300.373**
		Techo Oficinas (tinglado estructura métalica existente)				
6	72131601-007	Demolición o Retiro de chapas de fibrocemento en el borde	ml	11,50	6.339	**72.899**
7	72131601-007	Demolición o Retiro de chapas acanaladas galvanizadas c/ recuperación	m2	80,00	6.837	**546.960**
8	72131601-007	Macizada de parapetos con ladrillos comunes de 0.30 , incluye revoque hidrofugo (1:3-hidrof)	m2	20,00	143.274	**2.865.480**
9	72131601-007	Macizada de muros armados con ladrillos comunes, incluye revoque hidrofugo (1:3-hidrof)	m2	55,00	90.139	**4.957.645**
		Estructura metalica (tinglado estructura métalica a construir)				
10	72131601-007	Provisión y montaje de estructura metalica reticulada (pilares, vigas,correas, chapas acanaladas, galvanizadas, ganchos de sujeción) ver plano.	m2	300,00	132.836	**39.850.800**

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Brítez
Apoderado - Gerente
SEGE S.R.L.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ÍTEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL
		Trabajos de Desmonte y Demolición				
24	72131601-9984	Retiro de escalera metalica con recuperación	un	1,00	124.300	**124.300**
25	72131601-9984	Demolición de piso de hº	m2	8,00	150.000	**1.200.000**
26	72131601-9984	Demolición de muro de piedra	ml	6,30	70.000	**441.000**
27	72131601-9984	Destronque y retiro de arboles, posterior recolocación	un	5,00	150.000	**750.000**
28	72131601-9984	Demolición de cantero de ladrillos vistos	m2	3,00	37.290	**111.870**
29	72131601-9984	Retiro de perfileria de aluminio con hoja de vidrio (ventana)	un	1,00	200.000	**200.000**
		Carpinteria				
30	72131601-9984	Provisión y 'Colocación de puerta tipo aluminio vidriado batiente(similar al existente)	un	1,00	1.014.288	**1.014.288**
		Herrería				
31	72131601-9984	Provisión y colocación de barandas metalicas similar al existente,incluye pintura sintetica, previo antioxido	m2	28	367.561	**10.291.708**
		Estructura de HºAº				
32	72131601-9984	Losa para rampa	m3	2	2.300.000	**4.600.000**
33	72131601-9984	Pilares de HºAº para rampa. Incluye base de cimentacion (ver plano de detalles)	m3	3	2.300.000	**6.900.000**
		Revestimiento				
34	72131601-9984	De rampas con piso ceramico antideslizante	m2	20	110.000	**2.200.000**
		Trabajos de reparación				
35	72131601-9984	Reparación de obras civiles afectadas	m2	7,00	180.000	**1.260.000**
		Trabajos de albañilerias				
36	72131601-9984	Reposición de camara de inspección cloacal 45x45 y acople al sistema	un	1,00	350.000	**350.000**
		Empastado				
37	72131601-9984	Preparación de terreno y colocación de abonos	m2	27,00	26.103	**704.781**
38	72131601-9984	Provisión y Colocación de pasto siempre verde	m2	27,00	18.894	**510.138**

Ramón Duarte Brítez
Socio - Gerente
SEGE S.R.L.

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

ÍTEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL	PRECIO TOTAL IVA INCL
		Limpieza final de obra				
39	72131601-013	Limpieza final de obra	gl	1,00	875.072	**875.072**
SON GUARANÍES:						**141.323.955**

El precio total de contrato es de Gs. 141.323.955 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones trescientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

En base a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras del contrato para "Servicio de Mantenimiento y Adecuación de los Edificios C-1 y C-5" son las detalladas en la Cláusula 6., y especificadas en la Sección III "Alcance de las Obras" del Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Carmen Alvarez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de abril de 2014.

Sr. Ramón Duarte Benítez
Representante Legal SEGE S.R.L.
Ramón Duarte Brítez
Socio - Gerente
SEGE S.R.L.

Ing. Darío Eulogio Núñez González
Presidente de la Caja

Sra. Carmen Ayala
Representante Legal SEGE S.R.L.
Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE